



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N58-2018 "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL"

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 15:30 horas del día 21 de Diciembre del 2018, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en la calle Matamoros No. 520 Oriente, segundo piso, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, licitantes, miembros del Comité de Adquisiciones e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N58-2018** referente a la Adquisición de "**MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL**", de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por C.P. Aarón Serrato Araoz, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz: como área usuaria:** la Lic. María Felicitas Muñiz Ramírez, representante del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil, **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el Lic. Fidel Moctezuma Carrillo, Subdirector de Recursos Materiales, la Lic. Leyla Esthela Montalvan Tueme, Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén, y el C.P. Felipe Manuel Flores Martínez, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el C.P. Aarón Serrato Araoz, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presente: **HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Marco Antonio Romo Domínguez y **ARTIMÉDICA, S.A. de C.V.**, representada por la C. María de la Luz López Hernández.

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracciones I y II de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento, el comité emite el siguiente dictamen:



La Compañía **HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C. V** no tuvo observación alguna, por lo tanto, se acepta su propuesta técnica presentada para las partidas No 1, 2 y 3.

A la compañía **ARTIMÉDICA, S.A. de C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para las partidas No. 1, 2 y 3 por los siguientes motivos:

1. Por no presentar currículum del personal profesionista que prestará el servicio como Químico Farmacéutico Biólogo o Químico Farmacéutico Biotecnólogo, con experiencia demostrable en la prestación del servicio solicitado para atender las necesidades de la Convocante, incluyendo copia de título y de cédula profesional, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 3 inciso c) número 4 de las bases de la presente licitación.
2. Por no presentar Licencia Sanitaria y Aviso de Funcionamiento a nombre del licitante expedida por la Secretaría de Salud con autorización para comercialización al por mayor de productos químicos farmacéuticos y que incluya, para medicamento, dentro de sus líneas de distribución autorizada la de psicotrópicos (Grupo I, II y III) y estupefacientes, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 3 inciso c) número 12 de las bases de la presente licitación.
3. Por no presentar original o copia certificada para cotejo del Certificado de calidad de servicio ISO 9001:2015 (material de curación), de acuerdo a lo solicitado en el numeral 3 inciso c) número 14 de las bases de la presente licitación.
4. Por no presentar como mínimo cuatro cartas de clientes del sector salud a los que se suministren medicamentos y/o material de curación, mediante las cuales estipulen que han prestado buen servicio, mismas que la Convocante se reserva el derecho de verificar dicha información, para su participación en el presente evento, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 3 inciso c) número 18 de las bases de la presente licitación.

Lo anterior con fundamento en los incisos a) y g) del numeral 13 de las bases de la presente licitación, en el cual se señala: "La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa; a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas"; así como a lo señalado en el Artículo 40, Fracción I de la Ley que a la letra dice: "I. La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplen".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén ubicado el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 15:43 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

[Handwritten signatures and initials]



MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONA DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL (COMO ÁREA USUARIA)	LIC. MARÍA FELICITAS MUÑIZ RAMÍREZ	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVAN TUEME	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA	C.P. FELIPE MANUEL FLORES MARTÍNEZ	



LICITANTE		
	NOMBRE	FIRMA
HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	C. MARCO ANTONIO ROMO DOMÍNGUEZ	
ARTIMEDICA S.A. DE C.V.	C. MARÍA DE LA LUZ LÓPEZ HERNÁNDEZ	